



SUMARIO

UN/SA COLLECTION

Tema 46 del programa:	
Ayuda de emergencia a Costa Rica . . . . .	155
Temas 14 y 15 del programa:	
Desarrollo de los recursos naturales:	
a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos	
b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía	
c) Labor en materia de recursos no agrícolas	
Soberanía permanente sobre los recursos naturales . . .	157
Debate general . . . . .	157

*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzibar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Cuba, China, España, Filipinas, Israel, Noruega, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Uganda, Uruguay, Venezuela.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

La representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 46 DEL PROGRAMA

Ayuda de emergencia a Costa Rica (E/3940; E/L.1957)

1. El Sr. HUIDOBRO (Chile) dice que la delegación de su país, haciéndose intérprete de la viva preocupación que causa en las repúblicas americanas la erupción continua del volcán Irazú, en Costa Rica, ha pedido que se inscriba en el programa el tema objeto del debate para obtener toda la ayuda posible en favor del pueblo de Costa Rica.

2. El Fondo para Ayuda de Emergencia a Costa Rica, que el Secretario General estableció el mes de abril de 1964 en virtud del artículo 6.6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, ha de cubrir en parte, con el acuerdo del Secretario General, el costo de las medidas preventivas.

3. Desde hace más de un año, una lluvia de ceniza devasta una fértil región de Costa Rica. Una misión enviada por la UNESCO ha informado expresando el temor de que las cenizas acumuladas puedan llegar a ser una amenaza para la población de la ciudad de Cartago.

4. Es imperativo, pues, que el Consejo inste a los Estados miembros, a los organismos especializados y a las organizaciones no gubernamentales que puedan hacerlo a que manifiesten su solidaridad, bien aportando contribuciones al Fondo para Ayuda de Emergencia, bien prestando ayuda a Costa Rica en cualquier otra forma. España, Venezuela, Israel, China, Bolivia y la República Federal de Alemania han prometido ya contribuciones importantes; la FAO, la Asistencia Técnica, el Fondo Especial y la UNESCO han hecho por su parte una labor considerable.

5. La delegación de Chile ha presentado con otros cinco miembros del Consejo un proyecto de resolución (E/L.1057). La delegación de Indonesia ha indicado que como miembro adicional de los comités del período de sesiones del Consejo le dará un apoyo sin reservas.

6. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) dice que su país siente tanto más la situación de Costa Rica cuanto que en 1963 tuvo que soportar un terrible terremoto; y aprovecha la ocasión para expresar su agradecimiento al Consejo por sus intervenciones, y a todos los gobiernos y los pueblos que han dado asistencia a su país.

7. La delegación de Yugoslavia considera que las Naciones Unidas tienen el deber de acudir urgentemente en socorro de Costa Rica y no duda de que el Consejo va a aprobar por aclamación el proyecto de resolución.

8. El Sr. ORBANEJA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) explica que la FAO tiene una intervención importante en la ayuda a las regiones donde se produce una catástrofe natural. Desde que recibió la petición de asistencia formulada por el Gobierno de Costa Rica, la FAO tomó medidas de urgencia para combatir los efectos nocivos de la continua erupción del volcán, y ha constituido un grupo compuesto por dos especialistas en suelos, un entomólogo y un experto en producción de forrajes, que está a punto de salir para Costa Rica.

9. El Sr. ESPINOSA y PRIETO (México) dice que la delegación de su país no forma parte del Consejo y no ha podido, en consecuencia, unirse a los autores del proyecto,

pero quiere dejar constancia de que lo apoya sin reserva alguna.

10. El PRESIDENTE hace saber al representante de México que, en lo que atañe a los miembros adicionales de los Comités del período de sesiones que deseen apoyar el proyecto de resolución, el Consejo seguirá el mismo procedimiento que para el proyecto de resolución relativo a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo que examinó en la 1331.ª sesión.

11. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dará su apoyo al proyecto de resolución, porque le parece natural y deseable que cuando un país sufre una tragedia de semejantes proporciones, todos los gobiernos le presten pronta ayuda en la máxima medida posible. Los Estados Unidos han tenido también que soportar daños crueles en Alaska; y el Sr. Williams aprovecha la ocasión para expresar el agradecimiento de su Gobierno por las pruebas de simpatía y los ofrecimientos de ayuda que ha recibido, especialmente por parte de funcionarios de las Naciones Unidas.

12. En cuanto se inició la erupción, los Estados prestaron ayuda inmediata a Costa Rica, y le suministraron en primer lugar cereales para forrajes por valor de 1.000.000 de dólares, y aportaron luego 1.000.000 de dólares para la reconstrucción de viviendas en la zona devastada; en abril de 1964 se concertó un acuerdo para establecer un programa dedicado a la prevención de catástrofes, y con cargo a ese programa se ha enviado ya un grupo de expertos al país. Desde que empezó la catástrofe, los Estados Unidos han dado a Costa Rica una asistencia equivalente aproximadamente a 4.000.000 de dólares, y se está estudiando la posibilidad de hacer más aún.

13. El Gobierno de los Estados Unidos ha expresado ya sus dudas en cuanto a la conveniencia de establecer un fondo de socorro destinado a un solo país, cuando, según parece ser el caso de Costa Rica, la ayuda bilateral resulta ser a la vez más rápida y más eficaz, y no podrá hacer ninguna contribución al Fondo para Ayuda de Emergencia, pero comprende que otros países crean preferible ese medio de aportar su contribución. La delegación de los Estados Unidos apoyará el proyecto de resolución.

14. El Sr. CISS (Senegal) se felicita de que se haya establecido el Fondo de Ayuda, porque el país que soporta un desastre natural tiene necesidad de asistencia pronta y eficaz. La delegación de su país apoyará el proyecto de resolución y espera que todos los países del mundo se hagan solidarios de Costa Rica.

15. El Sr. WHYTE (Reino Unido) se adhiere a las delegaciones que han manifestado su simpatía por el pueblo de Costa Rica, y dará, naturalmente, su apoyo al proyecto de resolución. Se congratula de las contribuciones aportadas ya por las Naciones Unidas y por varios países. Su Gobierno se propone facilitar una asistencia directa a Costa Rica, porque comparte las dudas que ha expresado el representante de los Estados Unidos con respecto al establecimiento de fondos especiales o de un organismo a esos efectos.

16. El Sr. FRANZI (Italia) está por entero en favor del proyecto de resolución y da al Consejo la seguridad de que

los representantes de su Gobierno cerca de los organismos especializados, de la Asistencia Técnica y del Fondo Especial harán lo posible por facilitar la realización de los objetivos que se persiguen.

17. Indica además el Sr. Franzi la conveniencia de que en el párrafo 7 se mencione expresamente al Consejo de Administración del Fondo Especial con objeto de reconocer así su autoridad.

18. El Sr. REVOL (Francia) ha visto que los miembros del Consejo se muestran unánimes en considerar indispensable que se aporte una ayuda a Costa Rica, víctima de una catástrofe tanto más trágica cuanto mayor va siendo su amplitud.

19. Francia, que ha prometido ya prestar una ayuda directa a Costa Rica, comparte las dudas expresadas por los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido con respecto al establecimiento de un fondo de ayuda destinado a un solo país; pero apoyará el proyecto de resolución porque el llamamiento que se hace en el párrafo 4 del texto es bastante amplio para dejar en libertad a cada Estado de escoger la forma de asistencia que considere más eficaz.

20. El Sr. JAFERI (Irán) expresa la simpatía de la delegación de su país al pueblo de Costa Rica y aprovecha la ocasión para dar las gracias a las Naciones Unidas y a los organismos especializados por la ayuda que prestaron a su país con motivo del terremoto del año pasado. El Sr. Jaferi espera que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

21. La Sra. AFNAN (Irak) apoya plenamente el proyecto de resolución, y en especial el párrafo 6, porque conviene asegurar que las consecuencias de la catástrofe sigan presentes de manera durable en las preocupaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

22. El Sr. MAZHAR (República Árabe Unida) desea asociar la delegación de su país a las manifestaciones de simpatía de que Costa Rica ha sido objeto, y apoya el proyecto de resolución.

23. El Sr. HIREMATH (India) se complace en comprobar la solidaridad que manifiestan todos los países del mundo cuando uno de ellos es víctima de una catástrofe; da las gracias a los miembros del Consejo que han acogido favorablemente el proyecto de resolución, y dice que acepta la enmienda sugerida por el representante de Italia.

24. El Sr. HUIDOBRO (Chile) declara que los autores del proyecto de resolución están de acuerdo en introducir las modificaciones siguientes: En el párrafo 3, suprimase la palabra «y» antes de las palabras «la UNESCO», y añádanse detrás de ellas las palabras «la FAO y la OMS». En el mismo párrafo, sustitúyanse las últimas palabras después de «al crear», por las siguientes: «a esos efectos un fondo de ayuda voluntaria de emergencia». En el párrafo 4, después de «al citado fondo», sustitúyase la palabra «y» por la palabra «o», lo que deja más latitud a los Estados que deseen dar ayuda a Costa Rica sin aportar contribuciones al Fondo de Socorro Especial. En el párrafo 7, añádanse después de

las palabras « al Director General » las palabras « y al Consejo de Administración ».

25. El Sr. Huidobro da las gracias más sinceras, en nombre del Gobierno de Costa Rica, del de Chile y de las delegaciones coautoras del proyecto de resolución, a todos los miembros del Consejo que apoyen este llamamiento a la solidaridad internacional.

*Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.*

#### TEMAS 14 y 15 DEL PROGRAMA

##### Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos (E/3863, E/3881, E/3894/Rev.1)
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía (E/3903)
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas (E/3904, ST/ESA/82)

##### Soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/3842)

#### DEBATE GENERAL

26. El Sr. STAHL (Checoslovaquia), refiriéndose al informe del Secretario General sobre un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos (E/3863), dice que con motivo del examen del informe<sup>1</sup> hecho por el Centro de Utilización de Recursos Hidráulicos en el 36.º período de sesiones del Consejo, éste insistió en la necesidad de una coordinación más estrecha entre la acción de las Naciones Unidas y la de los organismos especializados en materia de recursos hidráulicos. Del presente informe se desprende que todavía no es suficiente esa coordinación y que el Centro no dispone de los poderes necesarios para asegurar una coordinación eficaz. En el párrafo 24, especialmente, se admite que hay duplicaciones de actividades aunque a continuación se procure excusarlas, y en los párrafos 75 y 76 se indica que el Centro desea que, en materia de investigaciones, se le atribuyan tareas que pueden quedar muy bien a cargo de las comisiones económicas regionales o los organismos especializados.

27. El informe pone de relieve la escasez de especialistas en utilización de recursos hidráulicos; pero se limita a hacer recomendaciones de carácter general para remediarla sin mencionar las posibilidades de formación del personal local que se encargue de las encuestas. Los anexos I y II consisten esencialmente en evaluaciones, hechas por los organismos de las Naciones Unidas a base de sus propios trabajos y que no siempre son objetivas, particularmente en el caso de la FAO y de la OMS. En cambio, el representante de Checoslovaquia felicita a la UNESCO por haber subrayado el hecho de que el excesivo número de estudios e inventarios emprendidos tiende a aumentar la penuria de personal

calificado; felicita también a esta organización por la importancia que atribuye al Decenio Hidrológico Internacional. Verdad es que la UNESCO sólo ha previsto dedicar 2.000.000 de dólares a las actividades del Decenio, lo que es poco en relación con la importancia de las mismas. El Sr. Stahl dice que el proyecto del Bajo Mekong, por ejemplo, ha costado ya 42.000.000 de dólares. El Decenio debería estar orientado sobre todo hacia la investigación, la enseñanza y la formación de expertos. La delegación de Checoslovaquia recomienda, pues, que se tomen disposiciones para transformar al Centro de las Naciones Unidas en un verdadero órgano de coordinación encargado especialmente de las cuestiones de enseñanza y formación de expertos y técnicos, por una parte, en los países en desarrollo y, por otra, en las universidades y escuelas secundarias de los países desarrollados. Checoslovaquia participa activamente en el Decenio y ofrece a la UNESCO la posibilidad de organizar cursos para graduados procedentes de países en vías de desarrollo; está asimismo en condiciones de enviar a diferentes partes del mundo expertos competentes en materia de recursos hidráulicos.

28. En cuanto al informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre las riquezas y recursos naturales (E/3840), el representante de Checoslovaquia subraya la importancia del principio enunciado en el párrafo 1 de la sección I de la parte dispositiva de la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General. El mencionado informe contiene muchos datos útiles, pero se limita a describir la situación sin analizarla a fondo, y no presenta ninguna recomendación para mejorarla en cuanto se refiere a la transferencia de los beneficios y a la libre circulación de los capitales en general.

29. El Sr. SELMER (Observador designado por Noruega), haciendo uso de la palabra a invitación del Presidente, dice que la delegación de Noruega ha estudiado con gran interés las recomendaciones del Centro de las Naciones Unidas de Utilización de los Recursos Hidráulicos que figuran en el informe del Secretario General. Desearía que fuera más estrecha la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas competentes en este importante sector.

30. Fundándose concretamente en la experiencia del Fondo Especial, el representante de Noruega quisiera que los organismos competentes ayudaran a los gobiernos a preparar los estudios preliminares mencionados en el informe y a preparar sus peticiones de asistencia. Los estudios requerirán la intervención de expertos en varias especialidades, inclusive expertos de otros países, para tener en cuenta la experiencia adquirida en el mundo entero.

31. La delegación de Noruega aprueba los pasajes del documento que se refieren a formación profesional del personal local. La creación o el mejoramiento de establecimientos docentes en los países respectivos es indispensable y debe adelantar al mismo paso que la planificación y la ejecución de los proyectos.

32. La delegación de Noruega no puede todavía decir con exactitud la forma en que podrá contribuir a la ejecución de las medidas propuestas, pero desde ahora

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3760.

indica que en Noruega hay expertos en algunas de las especialidades que se han mencionado. Los recursos hidráulicos del país, que están entre los más ricos de Europa, se explotan desde hace mucho tiempo; en su explotación se invierte cada año el equivalente de unos 60.000.000 de libras esterlinas. El consumo de electricidad por habitante es uno de los más altos del mundo. La gran experiencia adquirida en materia de construcción de centrales hidroeléctricas ha sido ya aprovechada por muchos países. Otros sectores, como el de las industrias electroquímicas y electrometalúrgicas, están asimismo muy desarrollados.

33. El Sr. CHANDERLI (Argelia) indica que su país se interesa particularmente en la explotación de los recursos naturales, y desea asociar al personal local de manera más directa y sistemática al trabajo de los expertos para los estudios previstos. El Sr. Chanderli cree que Argelia, por formar parte de la zona árida o semiárida, puede servir para ciertos proyectos piloto. El país se interesa especialmente en la desalinización del agua y en el estudio de las capas freáticas. También le interesan los progresos en la explotación de nuevas fuentes de energía; y los estudios emprendidos por la UNESCO sobre la energía solar le parecen muy prometedores. El representante de Argelia advierte que del informe se desprende la falta de coordinación entre las distintas organizaciones, y cree indispensable mejorar la planificación. Su Gobierno, que ha procurado siempre atenerse a la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General y a la Declaración de El Cairo formulada por los países en vías de desarrollo el 18 de julio de 1962, no escatimará esfuerzos en la aplicación y observancia de los principios que consagran dichos textos.

34. El Sr. WEBER (Luxemburgo), refiriéndose a la coordinación en materia de recursos hidráulicos, pone de relieve que la utilización eficaz de los recursos hidráulicos es en todos los países una de las principales condiciones del desarrollo económico y social. Una utilización económica de los recursos hidráulicos exige una planificación racional tomando en cuenta los que están en explotación y los explotables.

35. Los proyectos hidráulicos locales y la formación de técnicos sólo tiene sentido cuando forman parte de un plan nacional e incluso regional. A esos efectos, las actividades de la UNESCO y de la OMM merecen todo el apoyo del Consejo. Es evidente que la actividad de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas no será eficaz más que en el caso de estar bien coordinada. En el tercer informe bienal del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3881) y en el informe del Secretario General sobre un programa prioritario se insiste con razón en la necesidad de esa coordinación. Las medidas propuestas pueden ser aceptadas sin dificultad.

36. La delegación de Luxemburgo ha visto con satisfacción el trabajo intensivo de las comisiones económicas regionales en materia de recursos hidráulicos, pero no ve la utilidad que puedan tener las medidas propuestas por el CAC en los párrafos 95 a 98 de su informe (E/3886), con objeto de transferir las atribuciones del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos a unas reuniones

entre organizaciones. La delegación de Luxemburgo ha considerado siempre, en efecto, que el Centro es un organismo importante y cree que, si realmente hace falta modificar el sistema, quizá fuera preferible reforzar el Centro poniéndolo bajo una nueva dirección.

37. El informe del Secretario General sobre las nuevas fuentes de energía (E/ 3903) justifica un optimismo prudente. Una explotación remuneradora de la energía solar en beneficio de los países en desarrollo parece posible, pero tiene sus límites en las condiciones geográficas y sólo se impone si faltan otras fuentes de energía más económicas. Lo mismo cabe decir de la energía eólica. La energía geotérmica, cuya explotación está estrechamente ligada a las condiciones geológicas, presenta ciertamente gran interés para varios de los países en vías de desarrollo.

38. Es bastante difícil determinar la prioridad en la explotación de los recursos naturales. La delegación de Luxemburgo se inclina a poner en segundo lugar los recursos hidráulicos, dejando el primero al levantamiento de planos y mapas para la utilización de los recursos. La importancia cada vez mayor que las Naciones Unidas conceden a los trabajos de cartografía está totalmente justificada.

39. La delegación de Luxemburgo se interesa más especialmente en la cuestión de coordinar las actividades de las Naciones Unidas con las de los organismos especializados, como la UNESCO y la FAO, y quisiera que se le diesen seguridades de que la coordinación será reforzada. Por otra parte, en lo que respecta a la cuestión del personal a la cual se refiere el párrafo 4 del informe del Secretario General sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas (E/3904, párr.4), no parece indispensable que las Naciones Unidas empleen directamente consejeros técnicos; seguramente habrá ventaja, desde el punto de vista financiero, en dirigirse a oficinas o empresas privadas, sobre todo en una materia tan especializada como la cartografía.

40. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos saben que sus recursos naturales no son inagotables para atender las necesidades de un país muy industrializado que tiene un alto nivel de vida y una gran exportación. Desde hace algunos decenios, su Gobierno se ha percatado cada vez más de la necesidad de evitar despilfarros y de aprovechar recursos marginales y está, por consiguiente, en condiciones de comprender los problemas que se plantean en otros países desarrollados o en vías de desarrollo.

41. El Gobierno de los Estados Unidos se interesa mucho en los trabajos emprendidos en este sector por los distintos organismos de las Naciones Unidas, y ha visto con satisfacción particular la excelente calidad de los informes presentados al Consejo sobre este tema del programa. En cuanto a los recursos hidráulicos, nunca se insistirá demasiado en la necesidad de la coordinación, problema que hacen más urgente la multiplicidad de los programas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales conexas, y la de los programas bilaterales.

42. Es mucha la importancia que el Gobierno de los Estados Unidos atribuye a los trabajos sobre los nuevos

métodos de conservación, explotación y utilización de los recursos hidráulicos. Los problemas de los países desarrollados pueden ser diferentes de los que tienen planteados los países en desarrollo, pero la importancia de unos y otros es la misma.

43. El Gobierno de los Estados Unidos apoya plenamente la recomendación que hace el Secretario General en su nota (E/3894/Rev.1) para que el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos sea reintegrado en la División de Recursos y Transportes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; aprueba, asimismo, la propuesta sobre las atribuciones del Centro. El CAC deberá tener a su cargo, en colaboración con el Centro, la coordinación de las actividades en materia de recursos hidráulicos, e informar cada año al Consejo sobre esas actividades.

44. Entiende, por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos que el programa previsto en el informe del Secretario General sobre un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos requiere estudios más detallados y una coordinación regional mejor establecida y propone, por consiguiente, que se devuelva el programa a las comisiones económicas regionales para que adopten las medidas necesarias, sin perjuicio de las recomendaciones que más adelante pueda presentar para mejorar todavía más la coordinación en materia de utilización de recursos hidráulicos.

45. El informe del Secretario General sobre las nuevas fuentes de energía contiene en el párrafo 172 la recomendación de que se continúen las investigaciones sobre la energía solar y la energía geotérmica. El Gobierno de los Estados Unidos aprueba plenamente esa recomendación y desearía que se prosiguieran también los estudios sobre energía eólica, aunque esta última fuente de energía tenga aplicaciones más limitadas que las otras dos.

46. En el informe del Secretario General sobre los trabajos emprendidos en materia de recursos no agrícolas, el Sr. Williams ha visto que las Naciones Unidas han dedicado mayor atención estos últimos años a la explota-

ción de los recursos no agrícolas a fin de utilizarlos para el desarrollo económico e industrial. La delegación de los Estados Unidos espera que esos estudios se continúen y permitan un programa de acción que tenga utilidad directa para todos los países interesados.

47. Respecto a la desalinización del agua del mar y de las aguas salobres, el Sr. Williams explica que una delegación científica y técnica de la Unión Soviética ha ido a Washington para examinar con los técnicos americanos la posibilidad de una cooperación. La delegación soviética ha podido visitar varias instalaciones de desalinización en distintos Estados de la Unión. Como resultado de sus conversaciones, las dos delegaciones han recomendado a sus Gobiernos respectivos que los dos países por separado emprendan investigaciones sobre desmineralización de las aguas especialmente mediante energía nuclear, cambien informes científicos con carácter de reciprocidad y organicen coloquios sobre la cuestión. Las informaciones científicas y técnicas que se recojan en este nuevo sector de la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética serán puestas a la disposición de todos. La reunión ha sido un ejemplo de las investigaciones bilaterales que pueden emprenderse sobre desalinización de las aguas y adquirir gran importancia para el conjunto de las actividades sobre recursos hidráulicos. El Sr. Williams toma nota asimismo de que las Naciones Unidas han publicado recientemente un estudio titulado: *Desalinización del agua en los países en desarrollo* (ST.ESA/82)<sup>2</sup>, informe muy completo que será muy útil a cuantos estudian el problema en general.

48. Termina el Sr. William diciendo que es muy alentadora la calidad de los trabajos de las Naciones Unidas en materia de recursos naturales, importante problema que debe preocupar a todos los países desarrollados o en vías de desarrollo, al que es de esperar que se reserve un lugar cada vez mayor.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, n° de venta: 64.II.B.5.